

de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, y cuantos otros documentos han servido para llevar a cabo la misma.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión de oponerse a la escisión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de febrero de 2003.—Los Administradores mancomunados, Pedro Catafal Oller y Pere Catafal Rull.—7.038. 1.ª 3-3-2003

### **CASA LEONE, SOCIEDAD LIMITADA**

Se convoca a los socios a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social, calle Aguila Peixetera, 43, 07670 Porto-Colom, Mallorca, el próximo día 20 de marzo de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aceptación, en su caso, de la dimisión del Administrador único.

Segundo.—Nombramiento, si procede, de nuevo Administrador o Administradores solidarios y modificación de los Estatutos sociales en los artículos referentes al órgano de administración si fuere necesario.

Tercero.—Autorización para elevar a público.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los socios los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, a tenor de lo previsto en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Porto-Colom, 27 de febrero de 2003.—El Administrador único, Jeean Paul Klarenbeek.—7.315.

### **CENTRO COMERCIAL ENTENZA-VILAMARI, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Barcelona, calle Entenza, número 117, el día 20 de marzo de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el siguiente día, en los mismos lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reelección de cargos del Consejo de Administración o actuación consecutiva en su caso.

Segundo.—Reducción de capital.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación y lectura del acta correspondiente a la Junta.

Cumplimentando lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 25 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Santos Andrés López.—7.363.

### **CIMA BOX 2000, S. L. (Sociedad absorbente)**

### **ELECTRO SYSTEMS INTERNATIONAL, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas generales extraordinarias, celebradas con carácter de universales, de las sociedades «Cima Box 2000, Sociedad Limitada» y «Electro Systems International, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, han acordado, por unanimidad, en sendas sesiones celebradas el 31 de diciembre de 2002, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción en bloque del patrimonio de la absorbida «Electro Systems International, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente, «Cima Box 2000, Sociedad Limitada».

La fusión se acordó por aprobación del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil bajo número 575 del 31 de diciembre de 2002 y el balance de fusión de la sociedad absorbida, cerrado a 30 de septiembre de 2002, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, por lo que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como el Balance de fusión de la sociedad absorbida. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 9 de enero de 2003.—«Cima Box 2000, Sociedad Limitada» («Jatobal d'Inversions, Sociedad Limitada»), Presidente del Consejo de Administración, representada por don Javier Torra Balcels).—«Electro Systems International, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (Pedro Jiménez Sánchez, Administrador solidario).—6.588.

1.ª 3-3-2003

### **CÍTRICOS THARSIS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de la entidad «Cítricos Tharsis, Sociedad Anónima», a celebrar en su domicilio social, sita en calle Pueblo Nuevo, sin número, el día 22 de marzo del 2003 a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuera necesario, el día 23 de marzo del 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social y, por consiguiente, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Propuesta de supresión del derecho de suscripción preferente de los socios.

Tercero.—Otorgar facultades para elevar a público los acuerdos alcanzados.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general extraordinaria.

Todo socio tiene el derecho de examinar, en el domicilio social, y en su caso, de obtener de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a aprobación y en concreto, los exigidos por el artículo 159.1, apartados a), b) y c),

relacionados con la propuesta de supresión del derecho de suscripción preferente.

Tharsis (Huelva), 27 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Leonardo Ponce Rodríguez.—7.382.

### **CÍTRICOS THARSIS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de la entidad «Cítricos Tharsis, Sociedad Anónima», a celebrar en su domicilio social, sita en calle Pueblo Nuevo, sin número, a las once horas del día 22 de marzo del 2003, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuera necesario, el día 23 de marzo del 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Memoria, y distribución de resultados, ejercicio 2002.

Segundo.—Otorgar facultades para el depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Tercero.—Examen de la gestión del órgano de administración y aprobación, en su caso, referido al ejercicio 2002.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los socios podrán examinar los documentos que se van a someter a aprobación y ejercer los demás derechos que otorga la Ley.

Tharsis (Huelva), 27 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Leonardo Ponce Rodríguez.—7.381.

### **COFIMER, S. A.**

#### *Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en Barcelona, ronda General Mitre, número 226, 4.º, 2.ª, a las dieciocho horas del día 21 de marzo de 2003, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de las cuentas del ejercicio de 2002 y resolver sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Proceder a la disolución y liquidación de la sociedad.

Tercero.—Aprobación del Balance de liquidación.

Cuarto.—Nombramiento de Liquidador.

Quinto.—Delegación de facultades, para protocolizar los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, de los acuerdos tomados y confección de actas.

Derecho de información: A partir de esta convocatoria, cualquier accionista puede obtener, de forma gratuita e inmediata, los documentos que se someten a la aprobación de las mismas.

Barcelona, 13 de febrero de 2003.—El Administrador, Carlos Daniel Nardi.—6.384.

### **COMERCIAL BERIX, S. L. (Antes «Comercial Berix, S. A.»)**

Por el presente se hace constar que la Junta universal de accionistas celebrada el 19 de febrero de 2003, acordó:

La reducción del capital social, mediante amortización de las acciones que la sociedad tenía en

autocartera, hasta la cifra final de treinta y cinco mil doscientos trece euros con cincuenta y dos céntimos de euro; y la transformación en «Sociedad de Responsabilidad Limitada». Todo ello, de acuerdo con lo establecido en los artículos 4, 165, 169 y concordantes, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de febrero de 2003.—Por el Consejo de Administración, Secretario, Josep Mas Salvadó.—6.634.

## COMPAÑÍA BODEGUERA DE VALENCISO, S. A.

### Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el salón de actos de la estación enológica, calle Bretón de los Herberos, sin número, en Haro (La Rioja), en primera convocatoria, el día 22 de marzo de 2003, sábado, a las doce horas, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social de la compañía con prima de emisión y, si procede, consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, con delegación de facultades al órgano de administración social.

Segundo.—Ampliación de capital social de la compañía, abriendo el periodo de suscripción y desembolso a continuación del cierre de la ampliación de capital tomada en el anterior acuerdo, y si procede, consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, con delegación de facultades al órgano de administración social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos.

Se hace constar, en cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que corresponde a los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, los citados documentos están a disposición de los señores accionistas en la sede social.

Haro (La Rioja), 17 de febrero de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, María del Carmen Enciso Mendieta.—6.837.

## COMPAÑÍA DE RADIODIFUSIÓN INTERCONTINENTAL, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, calle Modesto Lafuente, número 42, el día 20 de marzo de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria y, en segunda, si a ello hubiera lugar el día 21 de marzo de 2003 en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio social correspondiente a 2002, así como resolución sobre aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, solicitando en el domicilio social su entrega o envío.

Madrid, 20 de febrero de 2003.—El Administrador solidario, Fernando Serrano-Suñer Polo.—6.633.

## COMUNICACIÓN DINÁMICA INTERACTIVA DE MARKETING Y PUBLICIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 6 de febrero de 2003, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación total de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	45.075,90
Gastos de constitución .....	1.075,58
Inmovilizado financiero .....	31.070,13
Tesorería .....	2,44
<b>Total Activo .....</b>	<b>77.224,05</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.101,21
Cuenta corriente con socios .....	17.122,84
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>77.224,05</b>

Madrid, 18 de febrero de 2003.—El Liquidador, José María Finat y Bustos.—6.360.

## CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECÁNICOS, S. A.

Advertido error en el anuncio de la citada mercantil publicado el 21 de enero de 2003 en el «BORME» número 13, sección segunda, página 1413, donde dice: «Total Pasivo: 2.395.172,82 euros», debe decir: «Total Pasivo: 2.395.175,82 euros».

Madrid, 21 de febrero de 2003.—El Liquidador, Emilio J. Pajares.—6.578.

## CORCHOS DE MÉRIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Absorbente)

### BOUCHONS SABATE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Absorbida y absorbente)

### TAPONES Y DISCOS DE MÉRIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por medio la Junta general universal de acciones de la sociedad «Corchos de Mérida, Sociedad Anónima», y de decisiones de socio único de «Bouchons Sabate España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y de «Tapones y Discos de Mérida, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas todas el día 14 de febrero de 2003, se aprobó, por unanimidad, la fusión por absorción de «Tapones y Discos de Mérida, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), con la entidad «Bouchons Sabate España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), y, a su vez, la fusión de ésta (sociedad absorbida), con la mercantil «Corchos de Mérida, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), en los términos previstos en el proyecto de fusión de fecha 2 de enero de 2003, firmado por todos los Administradores de las tres sociedades intervinientes.

Se hace asimismo constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores

de las tres sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las tres sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 242, 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badajoz, 19 de febrero de 2003.—La Administradora única de «Bouchons Sabate España, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y «Tapones y Discos de Mérida, Sociedad Anónima», y Consejera de «Corchos de Mérida, Sociedad Anónima», Noemí Fernández Arias de Reyna.—6.353.  
y 3.ª 3-3-2003

## CORPORACIÓN SANT BERNAT, S. C. R., S. A.

### Reducción de Capital

La Junta general de accionistas celebrada el pasado 14 de enero de 2003, acordó modificar el capital social, fijado en ese momento en 10.202.576 euros, para reducirlo en la cantidad de 4.283.221,82 euros. Dicha reducción de capital se llevó a cabo en dos fases; en una primera fase se redujo el capital por importe de 3.825.966 euros, con la finalidad de condonar los dividendos pasivos correspondientes a determinadas acciones; en una segunda fase, tras la modificación del valor nominal de todas las acciones y su reenumeración, se redujo nuevamente el capital por importe de 457.255,82 euros, con la finalidad de adquirir 30.433 acciones de 15,025 euros de valor nominal cada una, para su amortización y restituir aportaciones a los accionistas afectados, mediante el pago del precio de las acciones adquiridas, precio que ascendió, en junto, a la cifra de 1.202.103,5 euros.

La reducción se ejecutará transcurrido un mes desde la publicación del último de los anuncios previstos en el art. 165 Ley Sociedades Anónimas, lo que se anuncia a efectos de lo dispuesto en el art. 166 Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 20 de febrero de 2003.—Enrique Gomis Pintó, Presidente del Consejo de Administración.—7.044.

## CORYTRA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)

### CORCHOS DE MÉRIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad cesionaria)

Por medio de decisiones de socio único, la sociedad «Corytra, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), con domicilio social en Madrid, calle Lagasca, 81, y con CIF número B-06144687, aprobó con fecha 31 de diciembre de 2002, la cesión global de sus activos y pasivos a su socio único, la sociedad «Corchos de Mérida, Sociedad Anónima», domiciliada en Badajoz, San Vicente de Alcántara, carretera de la Estación, Km. 1, provista de CIF número A-06047880, la cual, a su vez, mediante Junta general extraordinaria y universal de accionistas de misma fecha, aceptó la cesión.

Lo anterior se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Asimismo, pone de manifiesto el derecho que corresponde a los acreedores de la sociedad cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la misma, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de la cesión global, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión